



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1132 DE 2024

5 SEP 2024

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Superintendencia de la Economía Solidaria - Supersolidaria"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 5 del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor **JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.531.109, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 17 con funciones de Control Interno en la Superintendencia de la Economía Solidaria para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al doctor **JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS** y **MARTHA NOHEMY AREVALO MARTÍNEZ**.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

5 SEP 2024

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ